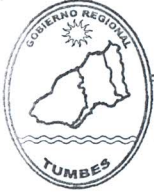


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000340 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 JUN 2013

VISTO:

El Informe N° 002-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MAVJ-LIQ., de fecha 01 de Abril del 2013; Informe N° 05-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP, de fecha 12 de Abril 2012 e Informe N° 02-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-HÑG-IR, de fecha 23 de Marzo 2012, relativos a la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES: SECTOR LA NORIA".

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 00020-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 02 de Febrero del 2011, se aprueba el expediente técnico de la actividad que se cita en el visto, por el monto de S/. 242,274.00 (DOSCIENTOS CUARENTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), a ejecutarse en un plazo de 60 días naturales;

Que, el Comité de Recepción de Obra, designada mediante Resolución Gerencial Regional N° 00094-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de Abril del 2011, procedió a la verificación del fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la actividad, formulando el Acta de Recepción de Obra, con de fecha 15 de Abril del 2011;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000340 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 JUN 2013

Que, el CPC Marco Antonio Valladolid Jiménez, ha elaborado la Liquidación Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL VALLE DE TUMBES SECTOR LA NORIA", estableciendo que el gasto ejecutado asciende a la suma de S/.236,884.50 (DOSCIENTOS TREINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 NUEVOS SOLES), con un saldo de S/. 5,389.50 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 NUEVOS SOLES), cuya aprobación se solicita, mediante el documento pertinente;

Que, de conformidad con el Art. 1º numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, en concordancia con el numeral 8.2.15, de la Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 00926-2011/GOB.REG-TUMBES-P, y en atención a lo informado por el Comité de Recepción de Obra y el profesional encargado de la liquidación financiera, resulta PROCEDENTE, aprobar la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES: SECTOR LA NORIA";

Que, estando a lo acordado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00009-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 08 de Enero 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES: SECTOR LA NORIA", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que arroja un gasto total ascendente a la suma de S/. 236,884.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 NUEVOS SOLES), y un saldo a favor ascendente a la suma de S/. 5,389.50 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 NUEVOS SOLES), cuyos detalles se revelan en los anexos 1 y 2 que son parte integral de la presente resolución.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

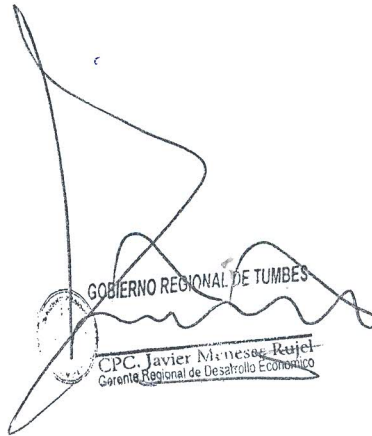
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000340-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 JUN 2013

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CPC. Javier Meneses Rejón
Gerencia Regional de Desarrollo Económico



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000340 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 JUN 2013

ANEXO 1

LIQUIDACION TECNICA

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES SECTOR: LA NORIA".

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 242,274.00

PLAZO DE EJECUCION : 60 días naturales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Cadena Funcional 0049 Canon y sobrecanon

INICIO DE LA ACTIVIDAD : 03 de Febrero 2011

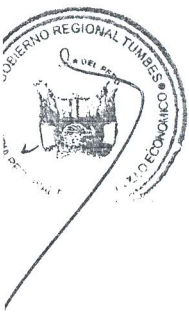
TERMINO DE LA ACTIVIDAD : 07 de Abril 2011

1.00 AUTORIZADO Y PÁGADO

01.01 Autorizado : S/. 242,274.00

01.02 Pagado : 236,884.50

SALDO A FAVOR S/. 5,389.50





“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000340-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **25 JUN 2013**

ANEXO 2

LIQUIDACION FINANCIERA

ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y VALLE DE TUMBES: SECTOR LA NORIA”.

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 242,274.00

PLAZO DE EJECUCION : 60 días naturales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Cadena Funcional 0049 Canon y sobre canon

INICIO DE LA ACTIVIDAD : 03 de Febrero 2011

TERMINO DE LA ACTIVIDAD : 07 de Abril 2011

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO SEGUN RGR N° 022-2011/GRT-GRDE-GR	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.3.1 3.1.1	Combustible y carburantes	3,087.50	1,500.00	1,587.50
2.3.1.3.1.1	Lubricantes, grasas y afines	206.00	0.00	206.00
2.3.1.5.1.2	Papelería general, útiles y materiales	1.790.50	894.50	896.00
2.3.2.5.1.2	De vehículos	2.400.00	0.00	2.400.00
2.3.2.6.1.2	Gastos notariales	50.00	0.00	50.00
2.3.2.7.11.99	Servicios generales	234.740.00	234.490.00	250.00
TOTAL DE PRESUPUESTO		242.274.00	236.884.50	5.389.50